



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 11 de Noviembre de 2009

906/09

Expte. N° 14.087/09

VISTO;

La Solicitud de Compra N° 06/09 que trata sobre la adquisición de mobiliarios solicitados por personal de los distintos sectores de esta Facultad, los que obran en el presente expediente; y

CONSIDERANDO:

Que dicho equipamiento es necesario para el normal funcionamiento de las actividades docentes y administrativas de esta Unidad Académica;

Que esta compra se encuentra debidamente autorizada;

Que por el monto estimado de \$ 30.170,00 corresponde el llamado a Contratación Directa;

Que el presente caso se encuadra en el artículo 26, apartado a) del Decreto N° 436/00 reglamentario del Decreto N° 1023/01;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el pliego realizado para la provisión de Mobiliario, con destino a los distintos sectores de esta Facultad.

ARTICULO 2°.- Llamar a Contratación Directa N° 16/09, para la adquisición de Mobiliario, con destino a los distintos sectores de esta Facultad.

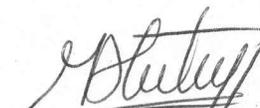
ARTICULO 3°.- Establecer que la apertura de las propuestas tendrá lugar el día 26-11-09 a hs.11:30, en el Departamento de Compras y Patrimonio de la Facultad de Ingeniería, sito en Av. Bolivia N° 5150 de Salta.

ARTICULO 4°.- Imputar la suma de \$ 30.170,00 – F.F. 11 – Partida 4-3-7: EQUIPO DE OFICINA Y MUEBLES, con cargo al presupuesto de la Facultad, para el corriente ejercicio.

ARTICULO 5°.- Designar a la Ing. María Alejandra CEBALLOS – Directora de la Escuela de Ingeniería Civil, al Sr. Orlando VACA – Jefe del Departamento de Cómputos y a la Srta. Silvina María GUITIAN – Auxiliar Administrativo a cargo del Departamento de Compras y Patrimonio, todos de esta Facultad, miembros de la Comisión de Preadjudicación que entenderá el estudio de la presente Contratación.

ARTICULO 6°.- Hágase saber a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Dirección de Presupuesto, Dirección de Patrimonio, Dirección de Compras, Asesoría Jurídica, Directora Administrativa-Económica, y siga al Departamento de Compras y Patrimonio a sus efectos.

SMG


Dra. MARÍA ALEJANDRA BERTUZZI
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. JORGE FELIX ALMAZAN
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA